

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO, PROMOCIÓN Y TURISMO

**10074** *Anuncio de Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2012, destinada a Ayuntamientos.*

#### **Anuncio**

Con fecha 26 de noviembre de 2012, por esta Vicepresidencia se ha dictado la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2012, destinada a ayuntamientos, del siguiente tenor literal:

#### “PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2012, destinada a ayuntamientos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 62, de 28 de marzo de 2012, con base en los siguientes:

#### *Antecedentes de Hecho:*

*Primero:* Por resolución de la Sra. Diputada de Empleo, Promoción y Turismo número 283, de fecha 26 de marzo de 2012, se aprobó Convocatoria de Subvenciones del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2012, destinada a ayuntamientos.

*Segundo:* Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que el plazo improrrogable de diez días presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas.

*Tercero:* El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

*Cuarto:* En los informes emitidos por este Órgano Instructor, de fecha 26 de octubre y 22 de noviembre de 2012, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

*Quinto:* Por el Órgano Colegido se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, en el que se contienen la relación de solicitudes, ordenadas por orden

decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, dentro del importe total previsto para cada tipo de actividades en la Convocatoria. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

*Fundamentos de Derecho:*

*Primero:* La legislación en lo esencial esta constituida por las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2012, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

*Segundo:* Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación se realizará mediante publicación en la página web de la Diputación Provincial, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Convocatoria.

*Tercero:* Según el artículo 90 de ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos. Además el artículo 91.2 exige que la Administración debe aceptar de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

*Cuarto:* Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para los distintos tipos de subvenciones se ha previsto en el artículo 6 de la Convocatoria, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

*Primero:* Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan.

Promoción del Turismo:

Expte.	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación	Subvención
238	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	CONCIERTOS EN EL CASTILLO	40	2.400
391	AYUNTAMIENTO DE CABRA DE STO. CRISTO	CERTAMEN INT. DE FOTOGRAFÍA	24	1.440
222	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	CREACIÓN DE FOLLETO	20	1.200
276	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	FERIA GASTRONÓMICA	18	1.080
317	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	FIESTA VIVENCIAL TOUR 2012	18	1.080

Expte.	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación	Subvención
354	AYUNTAMIENTO DE HINOJARES	2ª EDICIÓN GUÍA TURÍSTICA	17	1.020
272	AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE	ACTUALIZACIÓN FOLLETOS COLECCIÓN "CIUDADES"	17	1.020
321	AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN	FOLLETOS TURÍSTICOS	17	1.020
347	AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	CREACIÓN PORTAL WEB	17	1.020
244	AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	PUBLICACIÓN DVD Y PROMOCIÓN DE 2ª RUTA DE LA TAPA	17	1.020
241	AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA	JORNADAS DE ASTRONOMÍA	16	960
320	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	SONIDOS EN SEDE DE LA PROV. MARITIMA	16	960
353	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN	MATERIAL PROMOCIONAL	16	960
349	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	PROGRAMA FIESTAS TEMATIZADAS	16	960
344	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB	16	960
342	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	FIESTA DE LA CEREZA	16	960
312	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB	16	960
385	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE FOLLETOS "CIUDADES"	16	960
265	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ	FOLLETOS INFORMATIVOS "SEVICIOS TURÍSTICOS"	16	960
245	AYUNTAMIENTO DE RUS	MEJORA DE LA FIESTA DE MOZOS	16	960
206	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	FIESTAS MEDIEVALES DE LA EMBAJADA	16	960
365	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	RUTA DE LA TAPA	16	960
243	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	VISITA TURÍSTICA-VIRTUAL	16	960
404	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA	CREACIÓN DE PÁGINA WEB	16	960
256	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	JORNADAS GASTRONÓMICAS	16	960
208	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE FIESTAS	16	960
367	AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	DEPORTE, ACEITE Y SALUD	16	960
363	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	PROMOCIÓN DE RUTAS DE TRASHUMANCIA	16	960
235	AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA	ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB	16	960
362	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	VISITA TURÍSTICO-VIRTUAL	16	960
358	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	GUÍA TURÍSTICA	15	900
355	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	FOLLETOS COLECCIÓN "CIUDADES"	15	900
314	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA	15	900
378	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	PROMOCIÓN DEL TURISMO VIRTUAL	15	900
386	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	JORNADAS MEDIEVALES	15	900
221	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	JORNADAS DE PROMOCIÓN	15	900
229	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO	PROMOCIÓN TURÍSTICA	15	900
242	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	ACTUALIZACIÓN DE FOLLETOS COLECCIÓN "CIUDADES"	14	840
315	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	1ª FASE DE LA VISITA TURÍSTICO-VIRTUAL	14	840
275	AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	DESARROLLO Y MEJORA DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTOS TU	14	840
231	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	CREACIÓN DE FOLLETOS COLECCIÓN "CIUDADES"	14	840
266	AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	FOLLETO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840

Expte.	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación	Subvención
262	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	JORNADAS GASTRONÓMICAS	14	840
254	AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	PATRIMONIO E HISTORIA	14	840
264	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	RUTA DE LA TAPA	14	840
350	AYUNTAMIENTO DE TORRES	MERCADO MEDIEVAL	14	840
232	AYUNTAMIENTO DE SILES	CONCURSO DE HACHEROS Y JORNADAS MICOLÓGICAS	14	840
339	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840
261	AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA	FOLLETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840
199	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	CAMPAÑA PUBLICITARIA	14	840
246	AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF	PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840
425	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	PROGRAMA TORNEO MEDIEVAL	14	840
392	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	EDICIÓN DE FOLLETO TURÍSTICO	14	840
345	AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	CREACIÓN DE FOLLETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840
360	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840
306	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	PROMOCIÓN DEL TURISMO VIRTUAL	14	840
207	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	FIESTAS MEDIEVALES	14	840
352	AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR	1ª FASE VISITA TURÍSTICO-VIRTUAL	14	840
366	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	CREACIÓN DE FOLLETOS-PROMOCIÓN	14	840
384	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	EDICIÓN DE FOLLETOS	14	834
230	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	PROMOCIÓN TURÍSTICA	14	840

Otros Sectores de la Actividad Económica Provincial:

Expte.	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación	Subvención
252	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	EXPOHUELMA 2012	35	2.100,00
258	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	ACTIVIDAD PROMOCIONAL-ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMIC	30	1.800,00
263	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUCAB'12	30	1.800,00
274	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	PROMOCIÓN, MEJORA DE LA CALIDAD SECTOR VITÍCOLA	30	1.800,00
364	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	PROGRAMA PARA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA	25	1.500,00
253	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PARA SECTOR HOSTELERO	20	1.200,00
220	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	MUESTRA DE QUESO ARTESANO	20	1.200,00
310	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	JORNADAS DEL ACEITE	15	900,00
361	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	PROYECTO LAN	15	900,00
203	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN	JORNADAS SECTOR OLIVAR	15	900,00
204	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD-SECTOR AGROALIMENTARIO	15	900,00

Ruta de los Castillos y las Batallas:

Expte.	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación	Subvención
268	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	MERCADO MEDIEVAL	80	4.800,00
281	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	FIESTA MEDIEVAL	80	4.800,00
257	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	RECREACIÓN BATALLA DE BAILÉN	66	3.960,00

Expte.	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación	Subvención
267	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	NOCHE ANDALUSI DE LA ROSA	66	3.960,00
236	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 208 ANIVERSARIO	50	3.000,00
273	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	VELADAS NAZARIES	50	3.000,00
359	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	MERCADO MIEDIEVAL	50	3.000,00
401	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	MERCADO Y FIESTA MEDIEVAL	33	1.980,00
248	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	VIAJE AL MUNDO MEDIEVAL	25	1.500,00

*Segundo:* Los ayuntamientos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta, o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en el apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Trascurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformulaciones de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, se remitirá con todo lo actuado para que se dicte la propuesta de resolución definitiva.

*Tercero:* Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los artículos 24 y 25 de la Convocatoria, respectivamente.

*Cuarto:* La subvención se hará efectiva en un único pago, con carácter anticipado, previo a la justificación, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 42.2 a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

*Quinto:* Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber sido presentadas fuera de plazo, no haber subsanado las deficiencias advertidas, no haber reunido los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la Convocatoria, no tener la condición de beneficiario o por renuncia.

Relación de Solicitudes no admitidas o excluidas:

EXPTE. 2012	AYTO.	DENOMINACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN (Clave)
	ARJONILLA	VIII JORNADAS MEDIEVALES	A
	CHICLANA DE SEGURA	WEB DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	A
	LINARES	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO "LINARES PARA TO2"	A

EXPTE. 2012	AYTO.	DENOMINACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN (Clave)
346	LUPIÓN	PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO	B
247	SABIOTE	JORNADAS GASTRONÓMICAS "VILLA DE SABIOTE"	B
343	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ADECUACIÓN DE LA RUTA DE SANTA TERESA	B
205	UBEDA	FERIA DE LA MAQUINARIA	C

Claves: A) Presentado fuera de plazo B) Defecto no subsanado C) Renuncia

Relación de Solicitudes admitidas que no pueden admitirse a la fase de evaluación del órgano colegiado:

EXPTE. 2012	AYTO. /E.L.A.	DENOMINACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN (Clave)
250	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	PLAN DE APOYO-ASISTENCIA A FERIA MERCAMADRID	A
249	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	PLAN DE APOYO-CATÁLOGO TÉCNICO-COMERCIAL	A
240	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	PLAN DE APOYO-ENCUENTRO B2B DE SUBCONTRATACIÓN	A
239	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	PLAN DE APOYO-EDICIÓN VIDEO PUBLICITARIO	A
278	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN Y FIESTAS TEMATIZADAS	A
279	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	PROMOCIÓN Y MEJORA DE DESTINOS Y PRODUCTOS	A
	ENTIDAD LOCAL LINARES-BAEZA	PROMOCIÓN COMO NUDO DE ENLACE TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	B
	SANTA ELENA	MONOLITO	C
	TORREDELCAMPO	PROMOCIÓN Y MEJORA DE DESTINOS TURÍSTICOS	C

Clave: A) Tener pendiente de justificación otras subvenciones del Área de Empleo, Promoción y Turismo B) No tener la condición de beneficiario C) Actuación excluida de acuerdo con el artículo 8 de la Convocatoria D) No estar al corriente de obligaciones tributarias con la Diputación Provincial

Sexto: Denegar las siguientes solicitudes, que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

Promoción del Turismo:

Expediente	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación
413	AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR	MERCADO MEDIEVAL	13
356	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	PROMOCIÓN DEL CENTRO INTERPRETACIÓN DE LAS CARAS	12
416	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	EDICIÓN DE REVISTA "FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS"	12
271	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	PROMOCIÓN TURÍSTICA, POSICIONAMIENTO WEB, REDES SOC	12
270	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	GUÍA DE TURISMO ACTIVO	12

Expediente	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación
233	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	CONFECCIÓN DE FOLLETO-CÁMARAS SEPULCRALES, DE TOYA	11
341	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	PROMOCIÓN TURÍSTICA	11
322	AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN	PÁGINA WEB LUGARES CON ENCANTO	11
280	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	PROMOCIÓN DE DESTINO A TRAVÉS MATERIAL AUDIOVISUAL	11
351	AYUNTAMIENTO DE TORRES	FERIA DEL CERECETE	11
311	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	MEJORA PÁGINA WEB	11
259	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	ACTIVIDAD PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO	11
357	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	PLAN DE PROMOCIÓN	10
348	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	CREACIÓN DE FOLLETOS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	10
313	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	JORNADAS DEL ACEITE	10
277	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	EDICIÓN DE FOLLETOS	10
260	AYUNTAMIENTO DE RUS	EDICIÓN DE TRÍPTICOS DEL PUEBLO	10
318	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	FOLLETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	10
255	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	EDICIÓN GUÍA TURÍSTICA	10
234	AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y FIESTAS	10
200	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	VISITA AL MUNDO MEDIEVAL	9
228	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y MANT. PORTAL WEB	9
269	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	BOLSAS PROMOCIONALES DE PAPEL	9

Otros Sectores de la Actividad Económica Provincial:

Expediente	Ayuntamiento	Objeto	Puntuación
340	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	FERIA DEL ACEITE	13

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión”.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas o reformular su solicitud inicial, todo ello en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el tablón de edictos y en la página web de la Diputación Provincial.

Jaén, a 26 de Noviembre de 2012.- La Vicepresidenta de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.